

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRATAMIENTO Y/O PROCESO:
BIENES PATRIMONIALES**

En términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 2, 4, 24 y 25; el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana (SESESC)**, en calidad de sujeto obligado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que Usted nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	Sí
A. Registrar la posesión de los bienes patrimoniales.		

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para ejercer los derechos ARCO.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente mediante un formato libre ante la Unidad de Transparencia del SESESC, la cual está ubicada en Calle 1 de Mayo, esquina Tomas Aznar Barbachano, sin número, de la Colonia Proterritorio, C.P. 77086, de esta ciudad Chetumal, Quintana Roo, o bien puede consultar la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico: unidad_transparencia@sesespqroo.gob.mx o comunicándose al teléfono (983) 832 7772.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en <https://sesesc.qroo.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta.

Fecha de actualización: 28 de enero de 2025.
Fecha de validación: 14 de octubre de 2023

